



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



26 de abril de 2021

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Que a través de Decreto Municipal 839/2021 se dispone la eximición de **Tasas Municipales** a aquellos comercios, actividades o servicios alcanzados por las **restricciones** impuestas en el artículo 1º del Decreto 838/2021 con motivo de la propagación de covid19 en nuestra ciudad y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo al pedido formulado por comerciantes que tributan por la ocupación de veredas públicas para la colocación de mercaderías o instalación de mesas o sillas los cuales en este período de restricciones verán mermado sus ingresos en sus comercios para cumplir con esta obligación es intención incluir a las exenciones dispuestas el canon que se tributa por estos conceptos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorporase el "Derecho por Ocupación o Uso de Espacios Públicos" a las exenciones tributarias dispuestas por el Decreto Nro. 839/2021 para actividades comerciales alcanzadas por las restricciones impuestas por Decreto Municipal 838, atento los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 843

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte